ASESORES CONTABLES TRIBUTARIOS Y LEGALES S.A. ASECONTRILESA

Guayaquil, 19 de Junio del 2013

Señor CPA
MILTON KLEBER ERAZO MITE
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ASESORES CONTABLES TRIBUTARIOS Y LEGALES S.A. ASECONTRILESA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 03 de Junio del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Junio del 2013.

Atentamente,

Ec. Víctor Julio Pizarro Vargas

Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ASESORES CONTABLES TRIBUTARIOS Y LEGALES S.A. ASECONTRILESA, según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 19 de Junio del 2013.

CPA MILTON KLEBER ERÁZO MITE

C. C. No. 090407187-5

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Registro Mercantil de Guayaquil

0000018

NUMERO DE REPERTORIO:28.604 FECHA DE REPERTORIO:21/jun/2013 HORA DE REPERTORIO:12:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ASESORES CONTABLES TRIBUTARIOS Y LEGALES S.A. ASECONTRILESA, a favor de MILTON KLEBER ERAZO MITE, de fojas 89.224 a 89.226, Registro Mercantil número 12.884.

ORDEN: 28604

ANAMAKA LIMANAMAN MANAMAN ANAMAN MANAMAN

Guayaquil, 04 de julio de 2013

REVISADO POR:

AB. NURIA BUTIÑÁ M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)